Santo Domingo, D.N
15 de octubre de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: *Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública*

Referencia: *Hecho relevante*
Adecuación Límite de Liquidez del Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez (SIVFIA-030)
Comunicación

Estimados señores,

Luego de saludarles, la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A. (AFI UNIVERSAL),** inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez** (el Fondo) inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-030, y en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, los artículos 27 y 28 del Reglamento de aplicación de la Ley del Mercado de Valores promulgado mediante el Decreto No. 664-12, el artículo 84 párrafo II literal g) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y el artículo No. 2.5.5.1 del Reglamento Interno del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el día catorce (14) de octubre de 2020 se adecuó el límite mínimo de liquidez por encima del 10% del patrimonio del Fondo de conformidad a la comunicación de referencia.

Se despide atentamente,

RAFAEL MILAGROS DE LA ALTAGRACIA II MEJIA LAUREANO
Digitally signed by RAFAEL MILAGROS DE LA ALTAGRACIA II MEJIA LAUREANO
Date: 2020.10.15 17:33:34 -04'00'

Rafael Mejía Laureano
Director Inversiones

540
AFI UNIVERSAL.